

[IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A JAIME "N" EX SECRETARIO DE TURISMO POR CONCIERTO DE EMMANUEL Y MIJARES \[1\]](#)

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

- Presuntamente pagó más de 12MDP por un espectáculo que máximo debió costar 6MDP
- Fue imputado por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público
- Como medida cautelar, el ex funcionario no podrá salir del país y tiene prohibido acercarse a las oficinas de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos

Con más de 20 datos de prueba, este día 14 de octubre de 2020, la Fiscalía Anticorrupción imputó por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público a Jaime "N" ex secretario de Turismo de Morelos, debido a que presuntamente aprobó de forma irregular un pago de más de 12 millones de pesos para el concierto "Tour Amigos" de los cantantes Emmanuel y Mijares realizado en Arena Teques el 17 de Mayo de 2014, en agravio del Gobierno del Estado de Morelos.

El ex secretario de Turismo presuntamente aprobó el pago millonario a tres empresas de las denominadas "fachada" por la organización, contratación y presentación de los artistas, sin embargo, costo presuntamente sobrevalorado, ya que en otros estados, el mismo espectáculo

tuvo un precio cuatro veces menor.

Entre los datos de prueba presentados por el agente del Ministerio Público, relacionados con la causa penal JC/1207/2019, se estableció que la contratación de las empresas para el espectáculo, se realizó sin licitación y se pagó mucho más que en el Estado de Puebla, donde los cantantes cobraron dos millones 400 mil pesos.

En tanto, de acuerdo al testimonio del representante de los cantantes, el costo por concierto incluyendo producción, logística, mobiliario, seguridad y más, es de máximo 6 millones de pesos.

Mientras que en el caso de Morelos donde sólo fue contratado el espectáculo, la empresa intermediaria únicamente pagó un millón 740 mil pesos incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

A solicitud del agente del Ministerio Público, se fijaron como medidas cautelares, el impedimento para salir del país y la prohibición de acercarse a la Secretaría de Turismo, en tanto la jueza otorgó 144 horas para la realización de la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".



[3]

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/285>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorruccion-jaime-n-ex-secretario-de-turismo-por-concierto-de>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_1_5.png



IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A JAIME "N" EX SECRETARIO DE TURISMO POR CON

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

[3] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/img_20190925_131030.jpg